



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX -2022-00076287-UNC-ME#FCQ- Desig. Biól. Armonelli Fiedler

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Biól. Samanta ARMONELLI FIEDLER en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

La evaluación realizada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades o Universidades a orden 19 del expte de referencia,

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 22 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 24;

Que la Biól. Armonelli Fiedler reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Biól. Samanta ARMONELLI FIEDLER, de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, para desarrollar actividades docentes en las asignaturas Biología Celular y Molecular, Química Biológica General, Fundamentos de Fisiología Vegetal y Animal del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad.-

Artículo 2º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Biól. Samanta ARMONELLI FIEDLER, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad.-

Artículo 3º: Designar interinamente a la Biól. Samanta ARMONELLI FIEDLER (Legajo 53.170), en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del 01-04-2022 y hasta el 30-06-2022, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4º: La Biol. Armonelli Fiedler, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos. -

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

CM.mes